

Personal que labora en la unidad de sub-dirección departamental de talento humano

1. Lic. Alan Javier Morazán García -Sub-Director Departamental de Talento Humano

2. P.M. Sonia Isabeth Guifarro Acosta -Jefa de Sección de Acuerdos

3. Lic. Mirian Mejía Padilla-Asistente de Educación Básica

4. Lic. Ada García Hernández -Asistente de media

5. Lic. Sandra Jaquelin Mencías -Coordinadora de nóminas

6. Lic. Esmeralda Eulogia Avila -Oficial de nominas de media

7. P.m. Ricci Neri Ochoa -Oficial de nominas de primaria

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

Dirección Departamental de Educación de Colón

Barrio Buenos Aires, contiguo al Inst.

Técnico Deptal. "Espíritu del Siglo"

Teléfono: 24344891

Correo electrónico:

alanmorazan@yahoo.com



UNIDAD DE SUB-DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE COLÓN

"La Casa de la Educación"



SUB-DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO

Es una unidad operativa a quién le corresponden las siguientes atribuciones:

1. Gestionar y administrar los recursos humanos del Departamento.
2. Promover el desarrollo de capacidades de talento humano.
3. Aplicar la normativa contenida en el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios.

FUNCIONES

1. Desarrollo del Proceso de Administración de Personal administrativo, docente y no docente, de Jornal y Contrato.
2. Diagnosticar la situación del Talento Humano a nivel Departamental.
3. Capacitar y Orientar a Directores Municipales/Distritales, de Centros Educativos todos los niveles para la aplicación de procesos, políticas y normativas .
4. Administrar y custodiar los Expedientes de todo el personal bajo el cargo.
5. Aplicar las normas de evaluación al personal no docente de todo el Departamento.
6. Aplicar y hacer cumplir las normas de Control Interno.
7. Presidir la Junta Departamental de Concurso y Selección.
8. Velar por la eficiencia y eficacia de los nombramientos y pago de docentes.
9. Control de presupuestos de licencias .

LOGROS OBTENIDOS

1. Descentralización a partir de febrero en el proceso de pagos a docentes todo el Departamento.
2. Cumplimiento de 220 días clases .
3. Evaluación del Personal no Docente
4. Pago puntual a Docentes
5. Rendición de Cuentas
6. Socialización de la Ley Fundamental de Educación y su Reglamento.
7. Dinamizar los procesos de descentralización con el equipo de trabajo bajo la Sud-Dirección de Talento Humano.



Trabajando en equipo somos mas...